

DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 11 de

noviembre de 1835.



San Martín Obispo y Confesor y San Menna Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino: de 10 á 12 por la mañana y de 3½ á 5½ por la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 1 minutos, y se pone á las 4 y 59.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10	7 mañana.	9	32 p. 9 l.	N. E. cub.
id.	2 tarde.	10	32 9	2 E. cub. lluv.
id.	10 noche.	9	32 9	2 E. N. E. id. id.

Orden del ejército para el día 10 de noviembre de 1835.

Al teniente del regimiento de Saboya D. Carlos Lemus por haber resistido al cumplimiento de un decreto del antecesor del Excmo. Sr. Capitan General relativo á hacer la defensa de uno de los presos de la Real Ciudadela que se le habia nombrado, dando en el hecho una evidente demostracion de su falta de subordinacion tan recomendada como precisa; y por decreto de 6 del actual, previo el oportuno espediente, ha determinado el mencionado Excmo. Sr. que despues de hecha la indicada defensa como se le mandó y debió desde luego hacer, sufra seis meses de arresto en el castillo de Monjuich sin sueldo.

Habiendo el capitan del regimiento de Zamora 8.º de línea D. Felipe Cagigal, abandonado su compañía al tiempo de pasar por Manresa con la columna del mando del Sr. Comandante D. Manuel Sebastian, que se dirigia contra una faccion enemiga, que despues vino á esta Capital y no se presentó á ninguna Autoridad hasta que por su Gefe natural se le obligó á verificarlo: y á que su conducta moral y politica está en contradiccion con la que observan los demas beneméritos individuos del Regimiento á que pertenece dicho capitan; ha mandado el Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado, como medida gubernativa, que el referido capitan D. Felipe Cagigal pase preso y sin comunicacion á la Real Ciudadela de esta Plaza, recogiénole sus Reales despachos y que se le dé de baja en su cuerpo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber á todos los individuos de este

ejército para su conocimiento. = P. A. del primer Gefe de la P. M. = El ségundo. = Gerónimo Valle.

Servicio de la plaza del 11 de noviembre de 1835.

Gefe de día el primer comandante D. Juan Antonio Llinás. Primer batallón de Artillería Nacional. = Plaza, Real cuerpo de Artillería, Saboya y batallones Nacionales. = Rondas y contrarrondas, 6.º batallón de línea Nacional. = Hospital y provisiones, Caballería del Infante 4.º de línea. = Teatro, 10.º batallón Nacional. = Retén en S. Francisco, un oficial y 30 hombres del 13.º batallón de línea nacional y escuadron de lanceros de idem. = Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudante de servicio.

Excmo. Sr. capitán general. D. Josef Trenchs. = Plaza. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Bernardo Taulet. = Atarazanas. D. Juan García. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

ESPAÑA.

Madrid 26 de octubre.

Concluye el Real decreto que empezó á insertarse en el diario del 10.

5.^a La cuarta sección correrá con todos los ramos que están á cargo de las direcciones generales de Rentas provinciales y arbitrios de Amortizacion, comisaria general de Cruzada y colecturía general de Espolios; con el personal de estas dependencias en las provincias. La compondrán un gefe de seccion y dos de mesa.

6.^a La quinta seccion entenderá en los asuntos de Indias, con un gefe de esta clase y dos de mesa.

7.^a Los gefes de seccion ejercerán por ahora las funciones de subsecretario en sus secciones respectivas.

8.^a De consiguiente serán responsables de todo lo que se haga y despache por ellas, así como de las faltas y dilaciones que haya en el manejo y curso de los negocios de que entiendan las mismas.

9.^a Inspeccionarán los expedientes preparados por los gefes de mesa, haciendo sobre las notas que estos han de poner siempre en ellos las observaciones que les parecieren oportunas, en su caso; y reconocerán las órdenes que los mismos presenten para la firma del ministro, rubricándolas antes al margen.

10. Harán que en cada mesa se lleve un registro en que se anote simplemente por semanas el número de expedientes ó asuntos recibidos en ella, con expresion de los despachados y pendientes; dando cuenta al ministro del resultado en las conferencias de que se hablará mas adelante.

11. Los gefes de seccion se reunirán dos veces á la semana, por lo menos, á presencia del ministro, para instruirse mutuamente de las disposiciones generales que se hayan tomado por sus secciones respectivas, informar á aquel del estado y marcha de los negocios, y conferenciar sobre los puntos importantes que consideren propio someter á su deliberacion, ó que el mismo ministro estime consultar con los referidos gefes.

12. También tendrán estos frecuentes conferencias con los gefes de mesa de la seccion para procurar que sea todo lo mas expedita y uniforme posible la marcha de los negocios que corran á su cargo.

13. Se cuidará muy particularmente por el gefe de la primera seccion, á quien se encarga de la reparticion de los negocios, que no se confundan estos pasándose á otra seccion que la que propriamente deba entender en ellos; y que se pasen sin dilacion al cierre por el archivero las órdenes firmadas, á cuyo efecto se reunirán todas en dicha primera seccion, asi como los expedientes en que se pongan decretos de instruccion ó de simple pase á las oficinas generales correspondientes.

14. La mesa de superintendencia general de Real Hacienda continuará por ahora, como hasta aquí, á cargo de un gefe de seccion con los escribientes necesarios. Madrid 30 de setiembre de 1835. — Juan Alvarez y Mendizabal.

Atendiendo á las razones que me habeis expuesto vengo, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en autorizar á los gefes de seccion de la secretaria del Despacho de Hacienda de vuestro cargo para que ejerzan las funciones de subsecretario en sus secciones respectivas, hasta tanto que vos me propongais persona idónea y de vuestra confianza para tan importante cargo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 30 de setiembre de 1835. — A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde 20 hasta 23 de octubre.

Día 20. — Anoche el bergantin ingles Traveller, capitan Estéban Harve, de Lorin en Trinidad de Barlovento en 63 dias, con cacao á los señores Don Pedro de Zalueta y compañía: ha salido esta tarde. Ademas un frances, un americano, tres ingleses y diez españoles. Entra el místico español guardacosta San Fernando, de cruzar, y entrarán un queche holandes y un bergantin frances del O., que hacia rumbo á Sanlucar, el cual viene remolcado por dos faluchos. Al O. se descubre una fragata. Pasa al Estrecho un bergantin, é hizo rumbo á Sanlucar una goleta. Y ha salido el bergantin español nuestra Señora del Carmen, alias las Dos Marias, su maestre D. Josef Antonio Romero, capitan D. Francisco Garcia Chicano y consignatario Don Francisco Lopez Dominguez, para la Habana. Ademas un ingles y cuatro españoles. Viento O. fresquito.

Día 21. — Entraron un frances, un holandés, un americano y cinco españoles. Pasa al Estrecho un bergantin-goleta. Y han salido dos ingleses. Viento SSO. fresquito.

Día 22. — Entraron dos ingleses y seis españoles. Fueron al Estrecho un bergantin y un pallebot ó diate. Se halla al NO. el bergantin ingles Traveller, que entró la noche del 19 de Trinidad de Barlovento y salió la tarde del 20. Y ha salido el bergantin ingles Jolly Tar, capitan Matheo Rossignol, con papel de estraza, idem blanco, vino tinto, aguardiente, almendras y tapones de corcho para el Rio Janeyro. Ademas dos dinamarqueses y dos españoles. Viento O. fresquito.

Día 23. — Laud español S. Pablo, patron Gerardo Fontanills, de Bar-

celona, Tarragona y Algeciras, con aguardiente y géneros. Ademas cinco españoles. Al O. se halla un bergantin y se empieza á descubrir un queche-marín. Y ha salido la goleta española guarda-costa Diana, su comandante el teniente de navío D. Manuel Bustillos, para cruzar; y el barco de vapor Coriano para Sanlúcar y Sevilla. Viento NO. fresquito.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia de la provincia de Cataluña.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 25 de octubre último me dice lo siguiente.

S. M. la Reina Gobernadora, enterada de la reclamacion hecha por el comisario de la legion auxiliar británica, y conformándose con lo expuesto por el ensayador mayor de los reinos, se ha servido autorizar por ahora, y mientras con acuerdo de las Cortes se determina lo conveniente, la circulacion de las monedas de oro y plata inglesas introducidas por la legion extranjera de aquella nacion, mandando que sean admitidas en las compras, permutas y cambios de cualquiera especie por el valor que tienen, en su correspondencia con los reales de vellon, que es el siguiente:

<i>Monedas de oro.</i>		<i>Rs. de vn.</i>
Un soberano.....	92	12
Medio soberano.....	46	6

Monedas de plata.

Una corona.....	22
Media corona.....	11
Un shilin.....	4
Medio shilin.....	2

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Barcelona 9 de noviembre de 1835.—P. V. Antonio Salas.

Circular de la Real Audiencia.

Visto por el Regente y Ministros de esta Real Audiencia en tribunal pleno la Real orden de S. M. comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, y ejemplar del Real decreto de 10 del pasado mes de octubre por el cual se ha servido S. M. mandar levantar y mantener á sus espensas durante la actual lucha contra los enemigos del Trono de su augusta Hija, tres batallones de cazadores, acordó que se guarde y cumpla: que se eleve al conocimiento de S. M. por medio del Sr. Ministro; que á ejemplo de su noble generosidad ofrecen todos los magistrados del tribunal el 6 p. c. de su sueldo liquido ademas de lo que contribuyen en esta capital para igual objeto; y que se circule por medio de los Boletines oficiales de las cuatro Provincias para que llegando á noticia de todos encuentre imitadores el generoso desprendimiento de S. M.; á cuyo fin los Alcaldes mayores de las otras tres Provincias mandarán inmediatamente circularlo en las suyas respectivas dando cuenta de haberlo verificado. = Pascual Sabater, secretario habilitado.

Felicitation á S. M. por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

SEÑORA.

El Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona instalado últimamente en virtud de la ley, se acerca á los pies del Trono á ofrecer á un tiempo sus sentimientos de profundo respeto y las emociones mas vivas de su perpetua gratitud. Barcelona entera felicita á V. M. por los nuevos dias de libertad y grandeza que anuncian á la Patria los efectos de vuestra alta sabiduria y vuestras palabras de paz y de conciliacion para los amantes de las instituciones representativas.

Circunstancias extraordinarias nos habian preparado y casi abierto un abismo sin fondo, donde se hundieran á la vez el espíritu de dominacion, las miras ambiciosas, las intenciones mas puras, los votos mas sinceros y populares. V. M. ha hablado; ya el abismo está cerrado, y ya empieza un nuevo orden que ha de pasar intacto á las generaciones venideras. Si: nuestros enemigos no han de tener el placer de verle destruido.

Tales son, Señora, las consoladoras esperanzas que han hecho concebir á los pueblos los últimos Reales decretos de V. M. Las Diputaciones protectoras de los intereses locales y del bienestar de sus Provincias, la fuerza ciudadana particularmente atendida, los Representantes del Reino llamados otra vez al desempeño de sus altas funciones, la imprenta próxima á recibir beneficios de la Ley, el crédito acercándose á su consolidacion, la base electoral precursora de mejoras fundamentales, Gefes decididos puestos al frente de todas las Provincias, mil combatientes corriendo al campo de batalla á arrancar de manos alevés el estandarte de la rebelion, la España toda llamada á las armas para adelantar mas y mas el dia del triunfo.... ¿qué mayores prendas podrian anhelar todos los deseos de un pais libre?

El Ayuntamiento de Barcelona, participando de la satisfaccion general se entrega desde ahora á los dulces presentimientos de un venturoso porvenir. Puesto por la Ley al frente de una capital importante en los destinos de la Monarquía, será su noble empeño el coadyuvar en la esfera de sus atribuciones á los designios de V. M. Ansiando por llenar los votos de sus representados, tendrá como un honor y como un deber sagrado el concurrir con todos los Españoles á la grande empresa del afianzamiento del Trono de vuestra excelsa Hija y de la libertad Nacional.

V. M. ha dado siempre el ejemplo y el impulso mas digno en la obra de la regeneracion española. ¿Y quién no los siguiera?..... Los buenos ciudadanos oyen ya á lo lejos la voz de la posteridad, que está inmortalizando vuestro augusto nombre. Nuestros Nietos dirán enternecidos á sus descendientes: „Veis esa columna de gloria que se eleva en el orden político de los españoles“ „sus cimientos fueron puestos por una REINA benéfica.“ Veis la duracion y la grandiosidad de ese monumento: tales son las consecuencias de la union fraternal que conservó entre los libres.

Barcelona 31 de octubre de 1835. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = Mariano Vehils. = José Dorda. = Pedro Prats. = Juan Cortés. = Ignacio Torres y Golobardes. = Severo Soler. = Juan Reinald. = Rafael Nadal. = El Barón de Segur. = José Ribas. = José Almirall y Alier. = Manuel Bas. = Pedro

Clerch. = Pedro Pujals. = Juan Vilaregút. = Antonio Fons. = Antonio Bergnes. = Isidro Feliu. = José Canut. = Francisco Tusquets. = Antonio Viadara. = Antonio Xuriguer. = Antonio Busquets y Llobét. = Vicente Argemir. = Juan Catalá. = Jaime Calvell. = Cayetano Ribot, Secretario interino.

AVISOS AL PÚBLICO.

En los dias 23 y 24 del corriente, en virtud de Reales órdenes recientemente recibidas, se subastarán los arriendos por tres años contaderos desde 1.º de enero próximo á 31 de diciembre de 1838 de las rentas del Real Patrimonio de los puntos siguientes: Villafranca, Tortosa y Amposta, Agramunt, Talarn y la Guardia, Merola Madrona y Carbesi, las de varios pueblos la Cerdaña y entre ellos las de Bellver, el derecho de pasage de las barcas de San Boy y del Prat, y de varias otras rentas del mismo ramo en esta ciudad; y en el dia 25 se rematarán separadamente á favor de los licitadores que ofrezcan mejores posturas con las condiciones que tendrá de manifiesto Pablo Lletjós, corredor de pelfe del gremio de los de esta ciudad. Barcelona 9 de noviembre de 1835.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General se forme un escuadron de cazadores de montaña con la fuerza de 150 plazas, y necesitándose construir para dicho cuerpo 150 capotes grisís con cuello grano y boton llano, é igual número de gorros de cuartel, camisas de lienzo ordinaria, casaquillas verdes con cabos, granes y botones de cabeza de turco, pantalones grisís con cuchillos, media bota y franja grano, morriones completos, corbatines de suela, borseguís con sus espolines, cartucheras con sus ganchos, monturas completas, maletas grisís con su corneta grande, mantas para el caballo, sacos, morrales y trastes de limpiar. Se hace presente al público para que el que quiera hacer postura de construir dichas prendas, concorra pasado mañana 12 del corriente mes al segundo piso de Palacio, oficina del Excmo. Sr. Subinspector del principado D. Josef de Castelar. Barcelona 10 de noviembre de 1835.—El teniente coronel mayor, Joaquin Dalmau.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

A las nueve de la mañana del viernes próximo 13 del corriente, se procederá en el suprimido monasterio de Montealegre, á la venta en pública subasta de dos prensas para vino, unas cuantas pilas para aceite y una porción de trozos de madera de varias clases; lo que se avisa al público para su conocimiento. Barcelona 10 de noviembre de 1835.

El manifiesto de la extinguida Junta de Barcelona, se halla detenido únicamente por causa de la impresion de algunos documentos, cuya publicacion debe ser simultánea.—Francisco Soler, ex-secretario.

Sin embargo de haberse continuado en los periódicos de esta capital y fijado en los parages públicos de la misma el anuncio espedido por la Real Junta de Comercio de 30 del mes próximo pasado para que los contribuyentes sujetos al subsidio de comercio compareciesen á hacer efectivas sus respectivas cuotas por la media anualidad adelantada que se mando exigir por el art. 10 del manifiesto de la Junta superior gubernativa de este principado de 5 del último octubre; son muchos los que han dejado de hacerlo mostrándose indiferentes á tan sagrado deber: las urgencias de la tesoreria, y el objeto preferente á que se han de aplicar aquellos fondos no permiten á esta comision usar de contemplaciones, y por lo mismo ha acordado recordar por

última vez que si no lo verifican dentro del preciso término de tres dias se procederá desde luego á la expedicion de apremios militares contra los morosos. Barcelona 10 de noviembre de 1835.—Por acuerdo de la comision de Intendencia.—Francisco Zaragoza, secretario.

Consulado general de Cerdeña.—Se invita á los súbditos de S. A. R. el Duque de Luca, á que se presenten á la mayor brevedad posible en esta Cancilleria porque les interesa. Barcelona 10 de noviembre de 1835.—Perret.

Reales obras de ensanche y nuevo barrio de la plaza de Palacio de esta ciudad.

Estando ya en el caso de poderse entregar las llaves de los almacenes nuevamente contruidos bajo del terraplen de la muralla del Mar; los propietarios de los antiguos comprendidos desde el número 15 al 30 ambos inclusive, podrán presentarse en la oficina de dichas obras, para preparar lo conveniente á la entrega, desde diez á doce de la mañana de los tres dias consecutivos á este aviso.

Real loteria moderna. Hoy 11, se cierra el despacho de billetes para el sorteo del dia 12.

Abertura de registro. Saldrá para Montevideo á principios del próximo diciembre el nuevo bergantin español Ebro, su capitan D. Ramon Cordero, el cual puede admitir algunos pasajeros en sus dos espaciosas cámaras, y una pequeña parte de carga en palmeo: se despacha en casa de D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders num. 14.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con trigo. De Alicante en 4 dias el mistico S. Rafael, de 56 toneladas, patron Juan Domenech, con trigo. De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Josef Estades, con aceite, trapos, otros géneros y la correspondencia. De Cartagena en 7 dias el laud S. Sebastian, de 12 toneladas, su patron Josef Agustin Caballer, con trigo. De Murviedro en 3 dias el laud S. Josef, de 8 toneladas, su patron Felipe Burcet, con trigo, habas y otros géneros. De Altea en 5 dias el laud Clementina, de 27 toneladas, su patron Felipe Llorens, con algarrobas, pasas y otros géneros. De Cullera y Tarragona en 4 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Juan Durall, con arroz. De Soller en 2 dias el laud Concepcion, de 22 toneladas, su patron Bartolomé Bosh, con leña, escobas y carbon. Ademas doce buques de la costa de esta provincia, con viuo, carbon y otros efectos.

Idem francesa. De Portvndres en 2 dias el bateo el Fidel, de 55 toneladas, su patron Juan Campá, con carbon de piedra á los Sres. Vilarada, Juliá y Reynals.

Despachadas.

Polacra española Dolores, capitan D. Agustin Cabañas, para Fernambuco con frutos y efectos. Jabeque S. Josef, patron Bartolomé Mesquida, para Mallorca en lastre. Laud Joven Antonio, patron Juan Bautista Luomba, para Viaroz en id. Id. S. Juan Bautista, patron Vicente Gavilá, para

Denia en id. Id. Concepción, patron Tomas Caballer, para Alicante en id. Id. la Estrella, patron Mariano Vicent, para Valencia en id. Id. la Casilda, patron Francisco Larroda, para id. con efectos y lastre. Paquete de vapor francés Oceano, capitán Gerónimo Raymond, para Portvendres con idem. Tartana sarda Carmen, capitán Carlos Feluco, para id. con pipas vacías. Bergantín toscano los Dos Hermanos, capitán Josef Tancredi, para Civatevechia con sardina. Goleta danesa Hanna, capitán N. Y. Wulff, para Messina en lastre. Además 16 buques para la costa de esta provincia, con trigo, algarrobas y lastre.

Avisos. Una señora viuda que vive en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar uno ó dos señores para darles de comer y demas asistencia al precio que se convengan: darán razon en la tienda del quitá manchas en la Rambla, num. 12.

De otra señora que desea lo mismo, informará el sastre de la calle del Hospital esquina al patio de S. Agostin.

En la calle de Escudellers num. 48, piso tercero, vive una familia decente que tambien desea cuidar de la comida y demas asistencia a dos señores.

Una señora viuda desea hospedar y asistir a dos señores en todo lo necesario con decencia: informará el confitero de la calle de Treaclaús D. Antonio Sauri.

En un segundo piso de la calle del Call, vive un matrimonio sin familia que desea admitir en el un señor solo á quien ceder parte de su habitacion y suministrarle, si gusta, todo lo necesario: en la tienda de la señora Roseta en la misma calle, informarán.

En la calle de Lancaster num. 6, piso tercero, al lado de un marmolista, vive una señora de mediana edad, que desea encontrar uno ó dos caballeros á quienes suministrar toda asistencia al precio que se convengan.

En la calle de Giguás num. 38, piso tercero, vive una familia honrada que tiene habitaciones muy cómodas y decentes para hospedar á algunos caballeros y darles toda asistencia con limpieza y aseo á precio equitativo.

Un matrimonio sin familia que ocupa una habitacion bastante capaz y céntrica, admitirá en su compania algun sugeto á quien suministrará lo necesario al precio que se convengan: informarán en la calle del Vidrio num. 13, tienda de galonero.

Ventas. Se venden por junto ó separado tres distintas casitas con su patio, situadas en la poblacion de la Bordeta, término de Sans, y un censo de pension 5 libras anuales, que fueron del difunto Pablo Ricart, en conformidad al papel de condiciones que tiene de manifiesto el escribano D. Jaime Tos y Bannola, que vive en la calle de Raurich, num. 18.

En el Borne esquina al Cementerio de las Morenas, se vende carnero de primera calidad á 16 cuartos la tercia.

En el almacen debajo la Riba, dicho de Samel, se venden patatas de Málaga á 14 rs. vn. la arroba, pasa á 12 id. id., higos de Elche á 8 id. id.

Retorno. En la calle del Pino casa de Jaime Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

De la calle de la Paja num. 15, sale un cavaba para Casfell de Pels.

Pérdida. Jaime Clos, habitante en la Hiera del Pino num. 6, en casa de horno, avisa haber perdido un cuarto de billete num. 9155 de la loteria de Madrid, que se sortó el 2 de este mes: y espera que si que lo haya encontrado se lo devuelva, en inteligencia que ha dado el correspondiente aviso en la administracion respectiva.

Quien haya encontrado un corte de mantilla negro de ropa de seda, sírvase devolverlo al peluquero de la calle de la Frenera, que dará mas señas y una gratificacion.

Nodrizas. En la taberna num. 17 de la calle de Monserrate, informarán de una ama parida de un mes, que desea criar.

Teatro. Los hermanos á la prueba. comedia de costumbres, en tres actos, no representada en el presente año, baile y sainete. A las 7.

Cambios del dia 10.

Londres 37 $\frac{1}{2}$. Valencia al par.

Paris 16 á v. fs. Titulos al portador de 4 p. c. oo.

Marsella 15 y 95 c. á 50 dias fecha. Vales Reales no consolidados, oo.

Madrid 1 $\frac{1}{2}$ á 1 $\frac{1}{2}$ p. c. daño. Deuda sin interés á oo.

Gracia de Valencia $\frac{1}{4}$ p. c. id.